PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION Nº...5.998.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC Nº 25/2015 "SERVICIO DE SOPORTE REMOTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" – ID Nº 292.268.-

Asunción, 15 de Setiembre de 2.015.-

VISTOS: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 102/15, sobre la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 25/2015 "SERVICIO DE SOPORTE REMOTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA " – ID Nº 292.268,** y el Dictamen N° 269/15 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 5839 del 07 de julio de 2015, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 25/2015 "SERVICIO DE SOPORTE REMOTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA " – ID Nº 292.268** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 102/15 de fecha 07 de setiembre de 2.015, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y las Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 102/15 recomendó cuanto sigue: *"En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 25/2015 " Servicio de Soporte Remoto y Asistencia Técnica de Equipo de Comunicación de la Corte Suprema de Justicia " adjudicar a la única oferta presentada por la empresa Tecnología en Electrónica e Informática S.A., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, conforme al detalle de los precios unitarios presentados en su oferta...".*

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen Nº 269/15 de fecha 08 de setiembre de 2.015 refrendó

ALEJANDRINO CUEVAS CACERES
Secretario

Luis María Benítez Riera
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA DE CORVALAN
Ministra

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION Nº.....5.998.....

la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, a través del ICEO Nº 88/2015, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación y viendo los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO N° 102/15 de fecha 07 de setiembre de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC Nº 25/2015 "SERVICIO DE SOPORTE REMOTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA" – ID Nº 292.268** a la empresa **Tecnología en Electrónica e Informática S.A.**, por un monto mínimo de Gs. 125.000.000 (guaraníes ciento veinticinco millones) y un monto máximo de Gs. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones), por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, conforme al detalle de los precios unitarios presentados en su oferta que se detallan:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
1	72102203-013	SOPORTE REMOTO	1	UNIDAD	UNIDAD	8.910.000
2	72102203-013	ASISTENCIA TÉCNICA	1	UNIDAD	UNIDAD	22.138.600
TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS						**31.048.600**

Art. 2°.- DISPONER, la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representado por su Presidente y el oferente adjudicado, de conformidad al Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3°.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 4°.- ANOTAR, registrar, notificar.

Luis María Benítez Riera
Ministro
Ante mí:

SINDULFO BLANCO
Ministro

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

ALEJANDRINA CUEVAS CÁCERES
Secretaria